



C I R C U L A R CSJCAQC22-125

Fecha: 1 de julio de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 30 de junio de 2022, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
OFICIO No 1977 15 de junio de 2022	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga – Santander	informar y/o corroborar sobre la existencia y situación actual de medidas cautelares de embargo de remanente o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados, así como de cualquiera otra cautela sobre bienes declarados como de propiedad de la parte demandada GLADYS MARÍA PUERTA ANGARITA y/o GLADYS MARÍA PUERTAS DE LEÓN.
CIRCULAR CSJMEC22-28 22 de junio de 2022	Juzgado Primero Civil Municipal de Villavicencio - Meta	Apertura al proceso de Liquidación Patrimonial del señor NELSON COFLES LAGUNA
OFICIO No 422 21 de junio de 2022	Juzgado Promiscuo Del Circuito De Santa Rosa De Osos - Antioquia	remitan los procesos que estén adelantando contra de la persona natural comerciante MIRYAM DORIS BETANCUR ÁLVAREZ con destino al presente proceso Verbal Declarativo de Reorganización de Pasivos con radicado 05686 31 89 001 2020 00100 00 que se adelanta en este juzgado, incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos
MEMORANDO PCSJM22-82 21 de junio de 2022	Superintendencia de Sociedades	Dar inicio al trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización, solicitado por la sociedad TECNO DUCTOS S.A.S.
MEMORANDO PCSJM22-83 22 de junio de 2022	Juzgado Primero Civil Circuito del Guamo - Tolima	Decretar la apertura del proceso de reorganización comercial a favor de la señora MARY YENIRETH RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Circular No. 2

AUTO 10 de febrero de 2022	Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga – Santander	Decretó la apertura de la liquidación simplificada de los bienes y haberes que conforman el patrimonio de la persona natural comerciante IRMA PINILLA SÁNCHEZ
----------------------------------	---	---

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO BRAVO GOMEZ
Magistrado (E)

CSJCAQ / CLRA / NELS

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:

Luis Fernando Bravo Gomez
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5108d84c254780ab3af01d43186ec72291a78eda83be2558cab2d0369d03db5b**

Documento generado en 01/07/2022 05:04:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.

CIRCULAR CSJCAQC22-125 Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 01/07/2022 17:19

Para:

- Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC22-125

Fecha: 1 de julio de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General "*Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona*"

Cordialmente.



Consejo Seccional de la Judicatura
Caquetá



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Tel: 098-4351074

Correo Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

¡JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

✉ mecsicaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co